

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MARTES, 23 DE MAYO DE 1967

NUM. 118

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Vías Pecuarias

CIRCULAR

Se hace público para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Pobladura de Pelayo García, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día en que se publique esta Circular para que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interesa, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

León, mayo de 1967.

2822 EL GOBERNADOR CIVIL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de León 2.^a (Pueblos)

Independencia, 16

Ayuntamiento de Valdefresno

Ejercicio 1965.—Concepto: Rústica

EDICTO

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Don Antonio Prieto Chamorro, Recaudador Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expre-

sada Zona, de la que es titular don Andrés Herrero Martínez.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra varios deudores, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto, Ayuntamiento y ejercicios expresados, se ha dictado, con fecha 15 de mayo de 1967 la siguiente

“Providencia.—Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose en esta Zona la existencia de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

Deudor: Isacio Aller González

Débito: 98,40 pesetas más costas

Una finca rústica en el término municipal de Valdefresno, en el paraje denominado El Mear, polígono 8, parcela 749, clasificada como cereal secano de tercera, de 43,34 áreas, que linda: al Norte, Segundo Puente Olivera; Este, Isacio Aller González; Sur, Apolinar Martínez Aller, y Oeste, desconocido.

Otra finca rústica en el mismo término municipal, en el paraje denominado El Mear, polígono 8, parcela 847, cereal secano de tercera, de 57,55 áreas, que linda: al Norte, Marcelino Gutiérrez Muñiz; Este, Florencio Aller Aller; Sur, el mismo, y Oeste, Gumerindo García Martínez.

Deudor: Laureana Gutiérrez Moreno

Débito: 103,20 pesetas más costas

Una finca rústica en el mismo término municipal, en el paraje denominado Otero, polígono 4, parcela 278, cereal secano de tercera, de 14,04 áreas, que linda: al Norte, Felipe Fernández Llorente; Este, parcela 291; Sur, Evangelina Gutiérrez Ordás, y Oeste, Petra Puente Fernández.

Otra finca rústica en el mismo término municipal, en el paraje denominado Otero, polígono 4, parcela 284,

cereal secano de tercera, de 20,42 áreas, que linda: al Norte, Laureana Gutiérrez Moreno; Este, Miguel Gutiérrez Puente; Sur, se ignora, y Oeste, Natividad González Aller.

Deudor: Florentino Puente Martínez

Débito: 160,80 pesetas más costas

Una finca rústica en el mismo término, en el paraje denominado Bajo la Era, polígono 67, parcela 25, cereal secano de cuarta, de 48,51 áreas, que linda: al Norte, Santiago Gutiérrez Martínez; Este, Florentina Puente Martínez; Sur, Alejandro Llamazares Gutiérrez, y Oeste, senda.

Otra finca rústica en el mismo término municipal, en el paraje denominado Navas, polígono 107, parcela 49, prado secano de tercera, de 7,05 áreas, que linda: Norte, Lope de la Puente Alvarez; Este, camino; Sur, Balbino Puente Castro, y Oeste, Lope de la Puente.

Deudor: Félix Torices Puente

Débito: 451,20 pesetas más costas

Una finca rústica en igual término municipal que las anteriores, en el paraje denominado Calleja Higal, polígono 58, parcela 42, prado secano de tercera, de 7,89 áreas, que linda: al Norte y Este, camino; Sur, Saturnino Diez Fidalgo, y Oeste, Felicidad Diez Puente.

Otra finca rústica en igual término municipal, en el paraje denominado La Cierva, polígono 58, parcela 185, prado secano de tercera de 8,68 áreas, que linda: al Norte, Marcelo Martínez Alaiz; Este, Evangelina Diez; Sur, Honorina Alonso Alaiz, y Oeste, Juan Alaiz Prieto.

Otra finca rústica en el mismo término municipal y paraje que la anterior, polígono 58, parcela 191, prado secano de tercera, de 3,16 áreas, que linda: al Norte, Adelina Puente Gutiérrez; Este, Máximo Fernández Martínez; Sur, Tomás García Fernández, y Oeste, María Fernández García.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme al artículo 84

del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda, y remítase en su momento este expediente a la Tesorería, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

Y como de las actuaciones practicadas en el expediente de referencia resulta que los deudores comprendidos en el mismo, se encuentran en ignorado paradero y su domicilio es desconocido, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 84, se les notifica por medio del presente edicto la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles.

Al mismo tiempo se les requiere para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representante legalmente autorizado, para hacer efectivos sus descubiertos, indicar su actual domicilio o hacerse cargo de cuantas notificaciones sea necesario efectuarles; advirtiéndoles que transcurrido el expresado plazo—contado desde la fecha de publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Casa Consistorial respectiva—sin que se haya cumplimentado este requerimiento, será acordada la declaración de su rebeldía y la continuación del procedimiento, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

También se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del mencionado Cuerpo legal, para que, en el plazo de quince días, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento, en caso de no entregarles, de suplirlos a su costa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significándoles que contra el acto y requerimiento practicados, de no hallarse conformes, podrán recurrir ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 222 y 224 del Estatuto de Recaudación.

En León, a 15 de mayo de 1967.—El Recaudador, Antonio Prieto Chamorro. V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 2815

Delegación de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de un centro de transformación.

Exp. T-400.

Peticionario: Instituto Nacional de Previsión.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Residencia Sanitaria sita en «Los Llanos de Nava» - León.

Características: Tres transformadores de 250 KVA., tensiones 13,2 KV/220 127 V.

Presupuesto: 1.422.606 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 5 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2627 Núm. 2124.—154,00 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de un centro de transformación.

Exp. T-352.

Peticionario: D.ª Segunda Sánchez Miñambres, Avda. de la Facultad, 41, León.

Finalidad: Electrificación granja aporpecuaria, en Grulleros.

Características: Un transformador imtempérie de 25 KVA., 13,2 KV./230 133 V.

Presupuesto: 57.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 5 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2627 Núm. 2114.—154,00 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. T-368.

Peticionario: D. Manuel Arias Feijoo, Roa de la Vega, 6-1.º - León.

Finalidad: Electrificación de industria de extracción y gravillado de áridos en Castrocabón.

Características: Línea eléctrica a 6 KV. (10 KV) y transformador de 200 KVA.

Presupuesto: 329.880 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, po-

drán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 5 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2627 Núm. 2112.—154,00 ptas.

* * *

Autorización administrativa

Exp. T-392.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Seminario Mayor, Diócesis de Astorga, con domicilio en Astorga, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica subterránea, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Seminario Mayor, Diócesis de Astorga, el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica subterránea a 10 KV., de 180 metros de longitud, desde la subestación ELSA hasta centro de transformación de 100 KVA.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

León, 6 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2707 Núm. 2125.—154,00 ptas.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

El día 1.º de junio próximo y hora de las diez treinta de la mañana, en el muelle de expediciones de Gran Velocidad de la estación de la RENFE en LEON, y ante el Sr. Interventor de Zona, tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consigna y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados en las dependencias de la RENFE.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 29, 30 y 31 del presente mes de mayo, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

León, 17 de mayo de 1967.

2780 Núm. 2139.—110,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Armunia

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios que a continuación se expresan, correspondientes al actual ejercicio de 1967, quedan ex-

puestos al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones, pasados los cuales quedarán firmes y ejecutivas las cuotas que no hubieran sido reclamadas, previniéndoles que el presente anuncio tiene el valor de notificación para los contribuyentes, que pueden reclamar contra las cuotas señaladas ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días a partir del en que se termine la exposición al público, pudiendo interponer en el mismo plazo, con carácter potestativo el recurso de reposición ante esta Corporación Municipal.

Padrones que se citan:

Padrón de recogida de basuras a domicilio en el Barrio Canseco.

Padrón de impuestos sobre vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Armunia, 15 de mayo de 1967.—El Alcalde (ilegible).

2797 Núm. 2120.—165,00 ptas.

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Quintana del Castillo, 28 de abril de 1967.—El Alcalde, Benito Pérez.

2538 Núm. 2126.—55,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Armunia

Aprobado pliego de condiciones para el arriendo por subasta de una parcela de terreno de unos ocho mil metros cuadrados que se segregan de la finca llamada «El Cespedal» y cuya parcela linda: al Norte, con la calle de La Vega; al Naciente, con calle Mayor; al Sur, con la carretera de Circunvalación, y Poniente, resto de la finca expresada, queda expuesto al público por espacio de ocho días para oír reclamaciones en la Secretaría de esta Entidad Local Menor que radica en la Casa Consistorial.

Armunia, 15 de mayo de 1967.—El Presidente, José Velilla.

2798 Núm. 2121.—99,00 ptas.

Junta Vecinal de Villamizar

Confeccionado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario que ha de servir de base para cubrir las atenciones de esta Junta, durante el presente ejercicio económico de 1967, se halla de manifiesto al público por un período de quince días para que cuantas personas se hallen interesadas puedan examinarlo y presentar, si así lo esti-

masen, las reclamaciones que consideren justas.

Villamizar, 14 de mayo de 1967.—El Presidente (ilegible).

2767 Núm. 2122.—82,50 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco Central, S. A.", representado por el Procurador don Manuel Vila Real, contra don Alfredo Figal Blanco, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle San Rafael, núm. 1, sobre el pago de 80.464,82 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, y en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio en que fueron valorados, los bienes que a continuación se citan:

1) Un aparato receptor de televisión, marca "Kolster", de 23 pulgadas, con su voltímetro y mesa metálica transportable, así como su antena, en perfecto estado, valorado en quince mil pesetas.

2) Una mesa para despacho, de madera corriente, con seis cajones en su parte anterior. Tasada en seiscientos pesetas.

3) Dos butacas tapizadas en rojo, y una silla forrada de plástico valorado en mil quinientas pesetas.

4) Tres sillas de madera, tapizadas en rojo, y una mesita de centro, pequeña con tablero de mármol, tadas en novecientas pesetas.

5) Una lámpara de tres brazos, de material plástico. Tasada en trescientas pesetas.

6) Una luna cornupia, un perchero y una consola de vestíbulo, en buen estado y haciendo juego. Valorado en mil quinientas pesetas.

7) Una estantería de cuatro andanas, y otra igual de tres andanas ambas de 1,80 por 1,80 metros aproximadamente, y una silla tapizada en rojo; las estanterías muy usadas. Tasado en seiscientos pesetas.

8) Un armario ropero de tres cuerpos, con dos lunas interiores en el cuerpo central, de 1,80 por 2. Tasado en tres mil novecientas pesetas.

9) Una coqueta con luna biselada, y tres cajones en su cuerpo inferior, y dos mesitas de noche haciendo juego, valorado en mil ochocientas pesetas.

10) Una luna biselada, de 1,30 por 0,80 aproximadamente, valorada en seiscientos pesetas.

11) Una mesa de cocina, dos sillas, dos taburetes, un armario, también

de cocina, todo ello en material de cocina, tasado en mil doscientas pesetas.

12) Una lavadora eléctrica, marca "Ter", en mal estado y averiada, valorada en seiscientos pesetas.

13) Una estufa de petróleo, marca "Hispania", en mal estado de conservación, valorada en trescientas pesetas.

Importa la total valoración de los bienes objeto de la subasta veintiocho mil ochocientas pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día quince del próximo mes de junio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada; y, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Mariano Rajoy.—El Secretario, P. S., A Torices.

2836 Núm. 2133.—533,50 ptas.

Juzgado de Instrucción Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta de orden dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario número 5 de 1966 por parricidio frustrado, contra Orencio Boto Cobo, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Orellán, en la que se embargó como propiedad del penado y se saca a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, los siguientes bienes:

1.ª—Una tierra al nombramiento de "Recezuda", de seis áreas y 33 centiáreas, linda: Norte, de Gloria Cobo; Sur, de Miguel Cobo; Este, Manuel Carrera, y Oeste, de Gabino Boto, valorada en seis mil pesetas.

2.ª—Otra tierra al mismo sitio, de 2 áreas, 30 centiáreas, linda: Norte, Sinfiriano Morán; Sur, Eduardo Boto; Este, Teodoro Rodríguez, y Oeste, Domingo Pereira. Valorada en dos mil pesetas.

3.ª—Otra tierra al nombramiento de "Sotico", de un áreas, 15 centiáreas, linda: Norte, Victorino Boto; Sur, de Eduardo Boto; Este, de hermanos de Santiago Voces; y Oeste, Paulino Parra. Valorada en mil pesetas.

4.ª—Un prado a "Pasada" de 77 centiáreas, linda: Norte, arroyo; Sur, hermanos de Santiago Voces; Este, Andrés Voces, y Oeste, de Miguel Rodríguez, valorado en siete mil pesetas.

5.ª—Una tierra a "Reguera", de 28

centiáreas, linda: Norte, de Samuel Rodríguez; Sur, Fernando González; Este, Domingo Pereira, y Oeste, Samuel Rodríguez. Valorada en mil pesetas.

6.^a—Otra tierra a "Carballa", de un áreas 6 centiáreas, linda: Norte, Julio Rodríguez; Sur, Leoncio Pereira; Este, Andrés Vega, y Oeste, Eduardo Boto, valorada en cinco mil pesetas.

7.^a—Otra tierra a "Jardoal", de 2 áreas, 55 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Rodríguez; Sur, Jesús Blanco; Este, Lino Fernández, y Oeste, Miguel Cobo. Valorada en tres mil pesetas.

8.^a—Un prado en "Lameiras", de 2 áreas, 45 centiáreas, linda: Norte, Emérita Cobo; Sur, Fernando González; Este, Victorino Boto y Oeste, camino. Valorado en dos mil quinientas pesetas.

9.^a—Prado en "Lampazas", de unas 3 áreas, con dos nogales, linda: Norte, Eduardo Cobo; Sur, camino; Este, de la esposa, Agripina, y Oeste, Gloria Cobo. Valorada en veinticinco mil pesetas.

Todas las fincas anteriormente anotadas están enclavadas en Orellán, del Ayuntamiento de Borrenes.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de junio próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a efecto el diez por ciento de la tasación y que podrá cederse el remate a tercero, siendo tercera subasta y sin sujeción a tipo.

Dado en Ponferrada a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—César Alvarez.—El Secretario, Carlos Pintos.

2828 Núm. 2135.—500,50 ptas.

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Cédulas de citación y requerimiento

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en autos 2.917/66, instados por Emilio Díez García contra Minas de Oveja, para que el día veintidós de junio, y hora de las diez y treinta, comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en la calle de Ordoño II, núm. 27, 1.º, con el fin de celebrar el juicio, advirtiéndole que deberá asistir con las pruebas de que intente valerse, y que no será suspendido dicho acto por su incomparecencia, así como que las copias de demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

A la vez se le requiere para que aporte a los autos la póliza de Seguro de Accidentes, que ampare de dicho riesgo al demandante en el

plazo de siete días naturales, previniéndole que en otro caso se acordaría el embargo preventivo de sus bienes en cuantía suficiente a asegurar dicho riesgo.

Y para que le sirva de citación en forma a la demandada Minas de Oveja, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Alejo Carlos de Armendí Palmero.

2825 Núm. 2130.—198,00 ptas.

* * *

Dando cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo número 2, de los de León, en autos 141/67, instados por Plácido Alonso Valladares, contra E. V. Corral, para que el día veintuno de junio y hora de las diez y treinta, comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en la calle de Ordoño II, 1.º, con el fin de celebrar el juicio, advirtiéndole que deberá asistir con las pruebas de que intente valerse, y que no será suspendido dicho acto por su incomparecencia, así como que las copias de demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

A la vez se le requiere para que aporte a los autos la póliza de seguro de accidentes de trabajo, que ampare de dicho riesgo al demandante, en el plazo de siete días naturales, previniéndole que en otro caso se acordaría el embargo preventivo de sus bienes en cuantía suficiente a asegurar dicho riesgo.

Y para que le sirva de citación en forma legal a la demandada E. V. Corral, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Alejo-Carlos de Armendí Palmero.

2824 Núm. 2129.—198,00 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Sociedad Deportiva Hullera Vasco-Leonesa

Obras de saneamiento y mejoras en el Campo de Deportes

CONCURSO

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Sociedad Deportiva Hullera Vasco-Leonesa, de Santa Lucía de Gordón, se anuncia concurso para contratar las obras de saneamiento y mejora del campo de deportes que esta Sociedad posee en Ciñera de Gordón, por un presupuesto total de 537.696,75 pesetas figurando en el proyecto que está de manifiesto, con sus condiciones, los días laborables, en el domicilio del Club, Bernardo Zapico, 1, Santa Lucía.

Las proposiciones, que se harán a la baja, deberán ser presentadas dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el domicilio del Club y deberán acompañarse del recibo que justifique

haber ingresado en la caja de esta Sociedad, en concepto de depósito provisional, la cifra de cinco mil pesetas, así como de la documentación que acredite la personalidad del licitador.

El sobre en que se cierra la licitación, será dirigido al Sr. Presidente de la Sociedad Deportiva Hullera Vasco-Leonesa, poniendo en el mismo: «Proposición para optar al concurso de obras de saneamiento y mejora en el campo de deportes de la Sociedad Deportiva Hullera Vasco-Leonesa, en Ciñera de Gordón».

La apertura de los pliegos presentados se efectuará el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentaciones, a las diez y ocho horas, en el domicilio del Club.

El licitador a quien se adjudiquen las obras, deberá presentar una fianza definitiva del cinco por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación de las mismas, en la Caja de esta Sociedad, dentro del plazo de los diez días siguientes al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Las obras comenzarán como máximo, dentro de los diez días siguientes a aquel en que esta Sociedad Deportiva comunique al contratista que le han sido adjudicadas las obras, debiendo terminar en un plazo de 75 días.

Por cada día de retraso sobre la fecha prevista la contrata sufrirá un descuento del uno por ciento del valor de la obra que falte por realizar el día previsto para la terminación de la misma.

Los gastos que se originen en virtud de este expediente, tales como anuncios, derechos estatales, si los hubiere, etc., serán de cuenta del adjudicatario, quien se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de León, con renuncia de su propio fuero, para todas las incidencias que pudieran surgir en este asunto.

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de....., con domicilio en la calle de....., núm... (por sí o en representación) se comprometo a efectuar las obras de saneamiento y mejora en el campo de deportes de la Sociedad Deportiva Hullera Vasco-Leonesa, sito en Ciñera de Gordón (León), en la cantidad de..... (en letra) pesetas, conforme a los pliegos de condiciones y proyecto correspondiente que declara conocer y acepta íntegramente en todas sus condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

Santa Lucía de Gordón, 25 de abril de 1967.—El Presidente de la Sociedad, (ilegible).

2813 Núm. 2123.—489,50 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1967